

DECRETO N° 3446

TEMUCO, 0 1 SET. 2025

VISTOS:

- 1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2025, aprobado por Decreto Alcaldicio N°5367 de fecha 16 de diciembre de 2024.
- 2.- El Decreto que aprueba las modificaciones al Plan de Desarrollo Comunal, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°5421 de fecha 18 de diciembre de 2024.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°5636 de fecha 30 de diciembre de 2024 que aprueba el Programa y Actividades de Cultura e Innovación de la Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura para el año 2025.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.- Las bases de la "Corrida de garzones/as y competencia de camareras/os" 2025.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de posicionar a la ciudad de Temuco como un lugar de destino turístico, patrimonial y cultural a través de la realización de acciones de difusión, promoción y organización de eventos culturales, deportivos, rurales, integrando elementos característicos de la comuna, en conjunto con los diferentes actores comunales públicos y privados.

2.- La importancia de apoyar, reconocer el trabajo y esfuerzo de diferentes emprendedores, pequeños empresarios que conforman la planta Turística de la comuna y región.

DECRETO:

1.- Rectifiquese el decreto 3299 de fecha 25 de agosto de 2025 que aprueba la actividad "Corrida de garzones/as y competencia de camareras/os", en el sentido de modificar la asignación presupuestaria de servicio de producción, que debe ser imputado a la cuenta 22.08.999.009, del Centro de Costos 15.05.01 (Otros servicios generales).

Nombre de la Actividad	"Corrida de garzones/as y competencia de camareras/os" * Calle Arturo Prat, frontis Municipalidad de Temuco entre las calles Claro Solar y Antonio Varas.				
Lugar					
Fecha de la Actividad	Sábado 11 de octubre de 2025 a las 11:00 horas.				
A quienes va dirigido	A turistas, público y la comunidad en general.				

JD 3146285



Objetivo general actividad	de la	iniciativas y a medio de aci Ofrecer una ofrecidos por como restaur	actividades qu tividades con oportunidad los establecir rantes y aloj	idad de Temuco como destino turístico a través de ividades que pongan en valor nuestra cultura por dades con distintas instituciones público-privadas. Portunidad y espacio para destacar los servicios es establecimientos del área y rubro turístico, tales establecimientos, además de mantener una enal de la comuna.			
Objetivo específica actividad	o de la	Generar un nuevo espacio de participación y encuentro entre empresarios, emprendedores, garzones/as y trabajadores/as del rubro gastronómico, hotelero y turístico en general.					
Cobertura estimad	2.000 person	,					
Lugar de la activida	Plaza Aníbal Pinto de Temuco						
Evidencia de la actividad		Registro fotográfico, nota de prensa					
Gasto Estimado	Ítem	1	Centro Costo	de	Asignación Presupuestaria	Valor (\$) D. Turístico	
	Otros servi		15.05.01		22.08.999.009	10.000.000	
		10.000.000					

2.- Los gastos originados en esta actividad serán utilizados en la contratación de servicios de producción (carpa, amplificación, generador, telas, locutor, monitor de baile, arco de meta, pódium para lugares, etc.). Estos gastos no podrán superar un monto de \$10.000.000.- (diez millones de pesos) IVA incluido, imputándose los gastos al Centro de Costos 15.05.01, Ítem 22.08.999.009, Otros servicios generales, del presupuesto Municipal para el año 2025 de esta Municipalidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ALCALDE

TEMUC

SECRETARIO MUNICIPAL

LGR/lvt/e/g

Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura Administración Municipal Departamento Gestión de Abastecimiento Dirección de Control Oficina de Partes ALCALDE

ROBERTO NEIRA ABURTO